



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

PROCEDIMIENTO GENERAL DE RESPUESTA A QUEMA DE DESECHOS

JULIO, 2022

CONTENIDO

- I.** CONTROL DE CAMBIOS
- II.** OBJETIVO
- III.** ALCANCE
- IV.** BASE LEGAL
- V.** RESPONSABILIDADES
- VI.** DEFINICIONES
- VII.** PROCEDIMIENTO
- VIII.** ANEXOS

I. CONTROL DE CAMBIOS

Número de Capítulo	Párrafo / Tabla / Nota	Adición (A) Supresión (S) Revisión (R)	Cambios Realizados	Fecha de cambio
I-VIII	Todo el documento	A	Realización del procedimiento	08/07/2022

Aprobado por: Director de Operaciones CB-DMQ	 Myr. Henry Silva
Revisado por: Jefe de la brigada especializada en incendio CB-DMQ Jefe de la unidad de incendios	 Tnte. Jefferson Mera Tnte. Luis Guala
Realizado por: Oficial de la Unidad de Incendios	 Sbte. Eddy Chiliquinga

II. OBJETIVO:	Establecer las acciones operativas para la respuesta y control por quema de desechos mediante la ejecución de técnicas, tácticas de combate y control de incendios, encaminado a salvar vidas, proteger bienes y el ambiente, minimizando el tiempo de respuesta y de liquidación del incendio.
III. ALCANCE:	INICIO: Desde el despacho de la llamada de emergencia HASTA: La elaboración y cierre del parte de emergencia.
IV. BASE LEGAL:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución Política del Ecuador. 2. Ley de Defensa Contra Incendios 3. Ley de Gestión Ambiental. 4. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 5. Reglamento general para la aplicación de Ley de Defensa Contra Incendios 6. Reglamento Orgánico Operativo y de Régimen Interno y Disciplina de los Cuerpos de Bomberos del País. 7. Ordenanza Municipal N°39. 8. Ordenanza Municipal N°114. 9. Código Orgánico Municipal vigente 10. Código orgánico Integral Penal (COIP). 11. Código Orgánico del Ambiente (COA). 12. Estatuto Orgánico por Procesos CB-DMQ vigente. 13. Código de ética del CB-DMQ.
V. RESPONSABLE (S):	Responsable de radio despacho UCE CB-DMQ, Responsable al mando de las operaciones, Bomberos de Operaciones
VI. DEFINICIONES:	<ul style="list-style-type: none"> • Autobomba. – Vehículo especial para servicios contraincendios construido generalmente sobre un chasis de un camión medio o pesado. Normalmente está compuesto por un depósito con agua, con bomba centrífuga para generar chorros a presión, con contenedores para generadores de espuma. Con capacidad de descarga de hasta 500 galones por minuto. • Basura sólida urbana. - Los que componen la basura doméstica. • Basura industrial. Dentro de la basura que genera la industria es conveniente diferenciar entre: • Basura inerte.- Que son escombros y materiales similares, en general, no peligrosos para el medio ambiente, aunque algunos procedentes de la minería pueden contener elementos tóxicos. • Basura sólida urbana. - Restos de comedores, oficinas, etc. • Basura peligrosa. - Que por su composición química u otras características requieren tratamiento especial • Basura agraria. - Son los que proceden de la agricultura, la ganadería, la pesca, las explotaciones forestales o la industria alimenticia. • Basura médica y de laboratorios. - Restos del trabajo clínico o de investigación. • Basura radiactiva. - Materiales que emiten radiactividad. <p>https://www.responsabilidadsocial.net/basura-que-es-definicion-clasificacion-manejo-y-ejemplos/?amp</p>

- **Comandante del Incidente (CI).** - Es la persona a cargo, es quien posea la máxima autoridad del sistema de comando y debe estar plenamente calificado para conducir la respuesta al incidente. Asume al inicio todas las funciones, si es necesario establece una estructura básica y establece los recursos.
- **Desechos.** - Se generan producto de la actividad humana. Un residuo es todo elemento que está considerado como un desecho al cual hay que eliminar según los tipos de residuo (domésticos, comerciales, industriales, peligrosos).
- **Descontaminación.** - Proceso de eliminación del contaminante de las personas, equipos y materiales por medios físicos o químicos.
- **Desmovilizar.** - La desmovilización es el proceso por el cual un equipo de trabajo deja de ejercer su actividad (en este caso la atención de emergencias). El término desmovilización se utiliza a menudo cuando un grupo decide recoger su material y recursos utilizados en la emergencia, verificar que esté completo y retornar a la estación
- **Quema de desechos.** - La quema de desechos, ya sea a cielo abierto o en un incinerador, emite con el humo productos químicos tóxicos al aire, y su ceniza deposita los tóxicos en los suelos y el agua subterránea.
- **Liquidar.** - Proceso de remover el material y enfriarlo para de esa manera evitar su reaignición.
- **Parte de emergencia.** - Registro digital de lo acontecido en la recepción, atención y retorno de la emergencia despachada
- **Sistema CAFS.** - Sistema de generación de espuma con aire comprimido, se encuentra instalado en las unidades contra incendios y que complementa la bomba contra incendios, eductor de espuma interno y compresor de aire.
- **Sofocar quema de desechos.** - Restar el oxígeno al ambiente por medios físicos (extintores, etc.)
- **Transmitir.** - Emitir un mensaje de la situación de trabajo.

VII. PROCEDIMIENTO

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
1	Despachar la estación para la respuesta por emergencia de quema de desechos.	Responsable de radio despacho UCE CB-DMQ
2	Recibir la alerta de emergencia y aviso de activación.	Centinela de la Estación
3	Ejecutar la salida del recurso operativo.	Bomberos Operaciones
4	Realizar el traslado del personal y la unidad a la emergencia	Operador del vehículo de emergencia
5	Arribar a la emergencia y comunicar a la U. Central de Emergencias.	Bomberos Operaciones
6	Evaluar inicialmente la escena 360° determinar requerimientos y reportar a la UCE -CB-DMQ.	Responsable al mando
	¿Es una de quema de desechos?	

7	NO: Continuar a la actividad Nº19.	Bomberos Operaciones
8	SI: Establecer medidas de seguridad en la emergencia e informar continuamente a la UCE sobre las acciones que se están ejecutando.	Responsable al mando
9	Ejecutar las acciones operativas de control de la quema.	Bomberos Operaciones
	¿Requiere apoyo?	
10	NO: Continuar ejecutando las operaciones. Continuar a la actividad Nº13.	Bomberos Operaciones
11	SI: Solicitar apoyo al Responsable de radio despacho UCE CBDMQ	Responsable al mando
12	Enviar apoyo solicitado.	Responsable de radio despacho UCE CB-DMQ
13	Sofocar la quema de desechos.	Bomberos Operaciones
	¿Es una de quema en un eco tacho?	
14	NO: Continuar a la actividad Nº18	Bomberos Operaciones
15	SI: Establecer medidas de seguridad en la emergencia e informar continuamente a la Unid. Central de Emergencias sobre las acciones que se están ejecutando	Responsable al mando
16	Finiquitar las operaciones sofocación de quema de desechos.	Bomberos Operaciones
17	Realizar la inspección final, liquidar la quema y recoger información de daños materiales y/o víctimas.	Bomberos Operaciones
18	Revisar material, equipos, herramientas que se hayan utilizado en caso de exista novedades reportarla.	Bomberos Operaciones
19	Desmovilizar la emergencia e informar a la Unid. Central de Emergencias.	Responsable al mando
20	Retornar el recurso operativo a la Estación.	Operador del vehículo de emergencia
21	Realizar la evaluación post-emergencia.	Responsable al mando
22	Elaborar y cerrar el Parte de emergencia.	Responsable al mando
FIN DEL PROCEDIMIENTO		
INVOLUCRADOS:	Responsable al mando, Bomberos Operaciones y Responsable de radio despacho UCE CB-DMQ, Subinspector de Brigada, Comunidad del DMQ.	
FRECUENCIA:	A requerimiento por solicitud de atención de emergencia.	
ENTRADA:	PROVEEDOR:	Responsable de radio despacho del CB-DMQ.
	INSUMOS:	Llamada de emergencia, alerta de emergencia

SALIDA:	CLIENTE:	Unidad Central de Emergencia, Comunidad del Distrito Metropolitano de Quito.
	PRODUCTO:	Emergencia atendida, Parte de la emergencia
RECURSOS:	TECNOLÓGICOS:	Sistema CAFS, Equipo de Respiración Autónoma, Equipos de Computación, Sistema GPS, Equipos de Comunicaciones, Gasómetros.
	HUMANOS:	Personal operativo del CB-DMQ
	FÍSICOS:	Equipo de Protección Personal, Herramientas y Accesorios para Combate de Incendios (mangueras, monitores, hachas, etc.), Equipos, Herramientas y Accesorios para Rescate y Salvamento, Vehículos de Emergencia (Autobomba, Autotanque, Carro Escalera), Equipo de Extinción para Incendios Incipientes (extintores portátiles), Espumas Contra Incendios, Agua.

POLÍTICAS
OPERACIÓN:

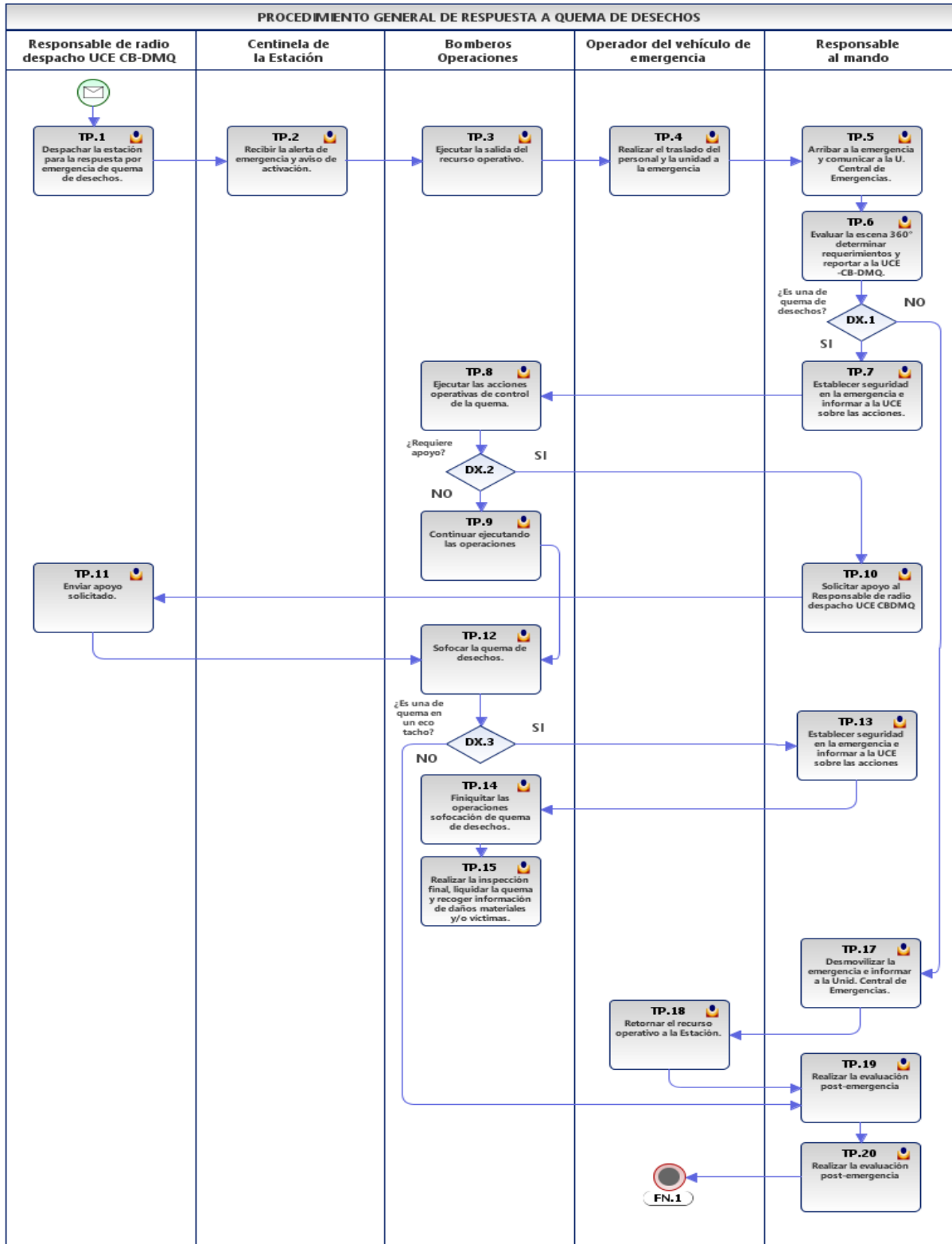
DE

1. Los medios de alerta a una estación para atender una emergencia se los realizara a través de la UCE CB-DMQ ECU-911, alerta personal o llamada telefónica.
2. A toda emergencia referente a quema de desechos, se deberá acudir con el vehículo Autobomba, se solicitará apoyo de acuerdo con la magnitud de la quema.
3. Desde la alerta hasta la salida del recurso operativo, el tiempo máximo es de 2 minutos en todo tipo de emergencias, las 24 horas del día y los 365 días del año y se establece como responsable de la aplicación de esta norma al Responsable al mando.
4. El personal operativo para acudir a la emergencia relacionada a quema de desechos en eco tachos y recipientes cerrados para depósito de basura deberá utilizar equipo de protección personal **EPP** completo (pantalón, chaquetón, botas, casco, guantes, hood o monja para combate de incendios estructurales) más EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTONOMA CON AIRE DE ABASTECIMIENTO; debido a la complejidad de los materiales que pueden encontrarse en los depósitos ya que estos generan humos tóxicos al momento de su manipulación en el control de la quema.
5. Para el caso de una emergencia relacionada a quema de desechos (orgánica, inorgánico) deberá utilizar equipo de protección personal **EPP** Forestal (pantalón, camisa, botas, casco, guantes, hood o monja para combate de incendios forestales); adicional se deberá utilizar en forma OBLIGATORIA mascarilla media cara con filtro para evitar inhalaciones toxicas generadas por la quema de los desechos.
6. Todos los bomberos deberán colocarse el cinturón de seguridad dentro de los vehículos de emergencia antes de salir la unidad de la estación.
7. A la salida de las emergencias se comunicará la denominación del vehículo, kilometraje, persona que conduce y persona que va al mando; al ingreso a la estación luego de atender la emergencia se comunicara el kilometraje de ingreso a la estación y las novedades existentes.
8. Los operadores de las unidades de emergencia tienen la responsabilidad de trasladar al personal y al vehículo seguros al lugar del siniestro debiendo aplicar la conducción a la defensiva.
9. La utilización de balizas, sirenas y demás acciones deberán realizarse de acuerdo a la Normativa Legal de Tránsito vigente para respuesta de emergencias del Distrito Metropolitano de Quito.
10. El Responsable al mando del siniestro al llegar a la estación deberá realizar la evaluación de las operaciones realizadas.
11. El personal que atiende las emergencias deberá cumplir las disposiciones operativas del Comandante del Incidente.
12. Durante la atención de la emergencia se deberá transmitir e informar continuamente a la Unid. Central de Emergencias sobre las novedades y acciones que se están ejecutando.
13. Todo el personal deberá aplicar las normas disciplinarias, los valores éticos institucionales y profesionales para atender todo tipo de emergencia.
14. Al personal que trabaje operativamente en la atención de siniestros se prohíbe el uso de anillos, pulseras, cadenas u objetos que dificulten las operaciones y pongan en riesgo su seguridad, el uso del teléfono celular será restringido a situaciones emergentes.

- | | |
|--|---|
| | <ol style="list-style-type: none">15. Se realizarán todas las acciones necesarias para poner operativa la unidad que atendieron la emergencia.16. El reabastecimiento de agua de los vehículos contra incendios se los realizará en las cercanías del lugar con finalidad de mantener la operatividad de la unidad inmediatamente.17. La limpieza y mantenimiento de los equipos, herramientas y accesorios utilizados se lo llevará a cabo en la estación de bomberos luego de la atención de la emergencia.18. El responsable al mando del siniestro al llegar a la estación deberá realizar la evaluación de las operaciones realizadas.19. La persona al mando de la emergencia deberá elaborar y finalizar el parte respectivo en el sistema. |
|--|---|

VIII. ANEXOS

1. FLUJOGRAMA



2. RESOLUCIONES

- N/A

3. INSTRUCTIVO

- N/A

4. FORMATOS DE REGISTROS

- Partes de emergencia e Informes

Validado por la Unidad de Desarrollo Institucional	Tlgo. Freddy G. Orbe V. Analista de Desarrollo Institucional
---	---